

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3823 EDICION ESPECIAL RIO GALLEGOS (S.C.), 10 de Diciembre de 2004.-

DISPOSICIONES S.P.y A.P.

DISPOSICION N° 400

RIO GALLEGOS, 02 de Noviembre de 2004.-

VISTO:
 El Expediente N° 414.585/MEyOP/04; y
CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **MAR DE ORO (Mat. 0548)**, tipo congelador, por presunta infracción a la Disposición N° 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 10 y 30 de Junio y 1° de Julio de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda los días, horario y posiciones que se detallan:

DIA	HORA	POSICION
10-06-04	01:06	46°26'.883S-67°19'.600W
30-06-04	desde 09:58	46°44'.046S-66°16'.000W
	hasta 23:04	46°44'.400S-66°45'.723W
01-07-04	00:06	46°44'.600S-66°45'.283W
	02:06	46°43'.686S-66°28'.046W
	10:10	46°33'.166S-66°18'.883W
	desde 13:12	46°25'.883S-66°39'.366W
	hasta 19:04	46°27'.233S-67°12'.166W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende las fechas citadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que en el marco del reordenamiento del sector pesquero provincial que gestiona la Provincia de Santa Cruz se han impuesto distintas acciones que conllevan a una explotación sustentable de las especies que componen las pesquerías del Golfo San Jorge;

Que de los informes emanados del INEDEP y del Centro de Investigación de Puerto Deseado surge que la fragilidad de las áreas vedadas obliga a la Autoridad de Aplicación a mantener un extremado seguimiento y control, a fin de asegurar la sustentabilidad biológica, ecológica y económica, evitando el ingreso de buques pesqueros a dichas áreas;

Que del análisis puntual y del cotejo de las informaciones proporcionadas por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la flota pesquera y de los respectivos ploteos realizados por la Autoridad de Aplicación Marítima surge la incursión de la embarcación referida en zona de veda en forma reiteradas, atento el detallado informe de día, hora y posiciones registradas;

Que por Expediente 414.733/04 se ha iniciado la tramitación de la suspensión del permiso de pesca del buque pesquero **MAR DE ORO**;

Que en tal tramitación obran suficientes elementos de orden técnico-científico que permiten avalar prima facie a esta Autoridad de Aplicación, la suspensión preventiva del permiso otorgado a la empresa **CONARPESA S.A.** para su buque pesquero **MAR DE ORO**, Matrícula 0548, tipo congelador, que fuera

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
Ing.º LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

dispuesto por Resolución MEOP 580/04, y en razón de la gravedad presunta de las infracciones cometidas y de la inminencia de un peligro cierto para el interés general que representaría permitir a la embarcación pesquera de referencia, continuar en sus tareas de pesca;

Que la medida a adoptarse se encuentra prevista en la Ley Provincial de Pesca 1464, en sus Artículos 32, Inc. c), en concordancia con el Artículo 36 y Artículo 19 Inciso b) y concordantes en el Decreto Reglamentario 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 300-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Artículo 25° del Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del B/P **MAR DE ORO (Mat. 0548)**, por presunta infracción a la Disposición N° 139/SPyAP/00 y N° 098/SPyAP/04, los días 10 y 30 de Junio y 01 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Director de Sumarios Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.-

3°.- SUSPENDER preventivamente el permiso otorgado a la empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **MAR DE ORO**, Matrícula 0548, presunto buque infractor y mientras dure la sustanciación de estas actuaciones.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **CONARPESA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de

Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
 Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 432

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VISTO:
 El Expediente N° 415.139/MEyOP/04; y
CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **CONARA I (Mat. N° 0201)**, por presunta infracción a las Disposiciones N° 139/SPyAP/00 y N° 098/SPyAP/04, el día 21 de Mayo de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda el día 21 de Mayo de 2004 a las 05:28 horas en posición 46°57.600'S 66°13.316'W;

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 327-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art.25° del Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del B/P **CONARA I (Mat. 0201)**, por presunta infracción a las Disposiciones N° 139/SPyAP/00 y N° 098/SPyAP/04, el día 21 de Mayo de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Director de Sumarios Sr. Cristian Fernández y Secretaria a la agente Alicia Rutherford.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **CONARPESA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de

Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 434

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° 415.142/MEyOP/2004; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **PESCARGEN S.A.**, responsable del buque pesquero **PESCARGEN IV** (Mat. 0150), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto N° 1875/90, con fecha 13 de Mayo de 2004;

Que de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Satelital de Posicionamiento de la Flota Pesquera surge la incursión del buque pesquero **PESCARGEN IV** (Mat. 0150) pescando en jurisdicción Provincial sin contar con la habilitación correspondiente el día 13 de Mayo de 2004 desde 14:10 hs. en posición 50°51.439'S 68°47.080'W hasta 15:10 hs. en posición 50°55.840'S 68°46.519'W;

Que atento obrar Acta de Inspección labrada al arribo de la marea que corresponde a la fecha imputada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 320-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **PESCARGEN S.A.**, responsable del buque pesquero **PESCARGEN IV** (Mat. 0150), por presunta infracción al Art. 3° del Decreto N° 1875/90 con fecha 13 de Mayo de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Director de Sumarios Cristian Fernández y Secretaria actuante a la Señora Alicia Rutherford.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **PESCARGEN S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselas por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 435

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° 415.284/MEyOP/2004; y

CONSIDERANDO:

Que por lo actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **SULTANO**,

responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto N° 1875/90, con fecha 07 de Agosto de 2004;

Que de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Satelital de Posicionamiento de la Flota Pesquera surge la incursión del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388) en tareas de pesca en jurisdicción Provincial sin contar con la habilitación correspondiente el día 07 de Agosto de 2004 desde 01:34 hs. en posición 46°00.680'S 66°37.600'W hasta 06:36 hs. en posición 46°07.600'S 66°38.640'W;

Que atento no obrar Acta de Inspección labrada al arribo de la marea que corresponde a la fecha imputada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 348-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° del Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **SULTANO**, responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Art. 3° del Decreto N° 1875/90 con fecha 07 de Agosto de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Artículo N° 26 del Decreto N° 1875/90.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Director de Sumarios Cristian Fernández y Secretaria actuante a la Señora Alicia Rutherford.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **SULTANO**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselas por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 436

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° 415.279/MEyOP/2004; y

CONSIDERANDO:

Que por lo actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Portuarias propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **SULTANO**, responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto N° 1875/90, con fecha 31 de Julio de 2004;

Que de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Satelital de Posicionamiento de la Flota Pesquera surge la incursión del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388) en tareas de pesca en jurisdicción Provincial sin contar con la habilitación correspondiente el día 31 de Julio de 2004 desde las 12:54 hs. en posición 46°00.120'S 66°46.400'W hasta las 18:58 hs. en posición 46°00.120'S 66°22.280'W;

Que atento no obrar Acta de Inspección labrada al arribo de la marea que corresponde a la fecha imputada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 348-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones

sumariales de acuerdo al Art. 25° del Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **SULTANO**, responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Art. 3° del Decreto N° 1875/90 con fecha 31 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Artículo N° 26 del Decreto N° 1875/90.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Director de Sumarios Sr. Cristian Fernández y Secretaria actuante a la Señora Alicia Rutherford.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **SULTANO**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérselas por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICION N° 437

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente N° 415.282/MEyOP/2004; y

CONSIDERANDO:

Que por lo actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **SULTANO**, responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Artículo 3° del Decreto N° 1875/90, con fecha 15 de Julio de 2004;

Que de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Satelital de Posicionamiento de la Flota Pesquera surge la incursión del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388) en tareas de pesca en jurisdicción Provincial sin contar con la habilitación correspondiente el día 15 de Julio de 2004 desde 16:54 hs. en posición 46°00.200'S 67°24.320'W hasta 17:54 hs. en posición 46°00.240'S 67°28.400'W;

Que atento no obrar Acta de Inspección labrada al arribo de la marea que corresponde a la fecha imputada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 348-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° del Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **SULTANO**, responsable del buque pesquero **ROSANA** (Mat. 01388), por presunta infracción al Art. 3° del Decreto N° 1875/90 con fecha 15 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Artículo N° 26 del Decreto N° 1875/90.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Señor Director de Sumarios Cristian Fernández y Secretaria actuante a la Señora Alicia Rutherford.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIAMENTE a la Empresa SULTANO que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérselas por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-2

DISPOSICIONES D.P.T.

DISPOSICION N° 331

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 411.547/04.-

ACEPTAR, el Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa ROMERO LUIS EDUARDO contra la Disposición N° 186/DPT/04, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO, la sanción impuesta por la Disposición N° 186/DPT/04 a la Empresa ROMERO LUIS EDUARDO y/o titular del Dominio AXN-355 conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

Notificar de la presente a la Empresa ROMERO LUIS EDUARDO en el domicilio legal constituido.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 332

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 411.047/04.-

DESESTIMAR, la denuncia formulada por el Sr. ENRIQUE GROISMAN contra la Empresa CAL-TUR, DE RUBEN AQUINO de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Notificar de la presente al Sr. ENRIQUE GROISMAN y a la Empresa CAL-TUR DE RUBEN AQUINO en sus respectivos domicilios.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 333

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 414.525/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta contra el Acta de Infracción N° 11907/03, atento haber presentado en tiempo y forma la documentación, procediendo al Archivo, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Notificar de la presente a la Empresa BURGOS MIGUEL ANGEL en sus respectivos domicilios.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 334

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 414.852/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta contra el Acta de Infracción N° 11413/03, atento haber presentado en tiempo y forma la documentación, procediendo al Archivo, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Notificar de la presente a la Empresa DE LASTIN VICTOR en sus respectivos domicilios.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 335

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 415.106/04.-

DEJAR SIN EFECTO LA SANCION impuesta contra el Acta de infracción N° 12594/04 atento haber presentado en tiempo y forma la documentación, procediendo al Archivo, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Notificar de la presente a la Empresa COPESA COMP. CONST. S.A. en sus respectivos domicilios.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 336

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 412.422/04.-

DESESTIMAR, la denuncia formulada por el SR. ALDO IBAN PACILLO Y JULIE RECCOLE, contra la Empresa, LOS GLACIARES S.A. de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Notificar de la presente al SR. IBAN PACILLO Y JULIE RECCOLE y a la Empresa LOS GLACIARES S.A., en sus respectivos domicilios.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 337

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 414.694/04.-

Desestimar la denuncia formulada por el Señora ALICIA MELLA contra la Empresa TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CUYO TAC de acuerdo a los considerandos del presente.

Declare la incompetencia de la Dirección Provincial de Transporte dado que la denuncia no se encuentra en esta jurisdicción atento lo normado por la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y la Ley N° 2465 que expresamente establece en su Art. 1° que la Autoridad de aplicación es la Dirección Provincial de Comercio e Industria.

Notificar de la presente a la señora ALICIA MELLA y a la Empresa TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC, en sus respectivos domicilios.

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 338

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 414.934/04.-

Desestimar la denuncia formulada por la Señora INES RAMIRES contra la Empresa T.A.C. de acuerdo a los considerandos del presente.-

Declare la incompetencia de la Dirección Provincial de Transporte dado que la denuncia no se encuentra en esta jurisdicción atento lo normado por la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y la Ley N° 2465 que expresamente establece en su Art. 1° que la Autoridad de aplicación es la Dirección Provincial de Comercio e Industria.

Notificar de la presente a la señora INES RAMIRES y a la Empresa T.A.C. en sus respectivos domicilios.

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 339

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 411.521/04.-

ACEPTAR, el Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa ARTEAGA BARRIENTOS JOSE contra la Disposición N° 279/DPT/04, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO, la sanción impuesta por la Disposición N° 279/DPT/04 a la Empresa ARTEAGA BARRIENTOS JOSE y/o titular del Dominio TGE-394, conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

Notificar de la presente a la Empresa ARTEAGA BARRIENTOS JOSE en el domicilio legal constituido.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 340

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2004.-
Expediente N° 403.716/02.-

ACEPTAR, el Recurso de Reconsideración presentado por la Empresa SCAGLIONI JUAN ANTONIO contra la Disposición N° 270/DPT/04, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO, la sanción impuesta por la Disposición N° 270/DPT/04 a la Empresa SCAGLIONI JUAN ANTONIO y/o titular del Dominio DFJ-948, conforme lo normado por el Art. 82 y cc. del Decreto N° 181/79.-

Notificar de la presente a la Empresa SCAGLIONI JUAN ANTONIO en el domicilio legal constituido.-

ERVILUIS WARNER
Director Provincial de Transporte
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTON° 079 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con

derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR:** MINERA SANTA CRUZ S.A.- **UBICACION LABOR LEGAL:** X: 4.824.600,00 Y: 2.395.050,00 **COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS:** A1.X: 4.827.000,00 Y: 2.393.902,00 B3.X: 4.827.000,00 Y: 2.395.302,00 C16.X: 4.821.000,00 Y: 2.395.302,00 D18.X: 4.821.000,00 Y: 2.393.902,00 **SUPERFICIE TOTAL 9 PERTENENCIAS:** 840 Has. 00a. 00ca. **SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS:** 100Has. y una demasía de 40 Has.; Lote 85, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA ROSALIA" **MINA:** "UNO E" **EXPE-DIENTE N°** 400.766/MA/01.-PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTON° 081
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR:** MINERA SANTA CRUZ S.A.- **UBICACION LABOR LEGAL:** X: 4.829.700,00 Y: 2.392.900,00 **COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS:** A1.X: 4.831.000,00 Y: 2.392.500,00 B2.X: 4.831.000,00 Y: 2.395.302,00 C6.X: 4.829.000,00 Y: 2.395.302,00 D14.X: 4.829.000,00 Y: 2.392.500,00 **SUPERFICIE TOTAL 6 PERTENENCIAS:** 560 Has. 40a. 00ca. **SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS:** 100 Has. y una demasía de 60 Has. 40 a. 00 ca.; Lote 75, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "AGUAS VIVAS" **MINA:** "UNO I" **EXPE-DIENTE N°** 401.509/MA/01.-PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTON° 082
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR:** MINERA SANTA CRUZ S.A.- **UBICACION LABOR LEGAL:** X: 4.827.000,00 Y: 2.408.200,00 **COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS:** A1.X: 4.829.000,00 Y: 2.407.000,00 B3.X: 4.829.000,00 Y: 2.409.000,00 C16.X: 4.824.000,00 Y: 2.409.000,00 D18.X: 4.824.000,00



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 35/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS FIAT FG-85 Y ASTARSA 120".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 531.150,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 531,00.
FECHA DE APERTURA: 17-12-04 - **HORA:** 14:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 36/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 764.934,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 765,00.
FECHA DE APERTURA: 17-12-04 - **HORA:** 15:30
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 37/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE DEFENSAS Y POSTES PARA FIJACION DE DEFENSAS".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 487.800,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 490,00.
FECHA DE APERTURA: 17-12-04 - **HORA:** 17:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 38/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE GEOTEXTIL".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 89.784,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 90,00.
FECHA DE APERTURA: 17-12-04 - **HORA:** 18:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2

Y:2.407.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000Has. 00a.00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has.; Lote 87, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de las estancias "LOS PINOS" y "LOS TRES COLORES" MINA: "SAAVEDRA 11" EXPEDIENTE N° 401.874/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería No. Dos, Secretaría Dos, de esta ciudad capital, en autos caratulados: "**OJEDA CONTRERAS ANDY RUBEN S/SUCESION**". Expte. No. **O-10.727/04**, se ha dispuesto declarar abierto el juicio sucesorio de ANDY RUBEN OJEDA CONTRERAS citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 683 Inc.2° del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial (Arts. 146, 147, y 320 del C.P.C. y C.).-

SECRETARIA CIVILDOS, RIO GALLEGOS, 14 de Octubre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría Civil a mi cargo, en autos caratulados: "**RUIZ JOSE ERASMO Y OTRA S/SUCESION**". Expte. No. **R-10.418/03**, se cita y emplaza a herederos y acreedores de José Erasmo Ruiz y María Ana Delia Villegas Villegas a efectos de que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 683, Inc.2° del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días por intermedio del Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 27 de Julio de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO JUDICIAL

La Dra. MIRTHA MARGARITA MARSI-CANO Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, Secretaria Civil y Comercial N° 1, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "**BANCOFINANSUR S.A. c/ PEREZ ROBERTO Y OTROS s/EJECUCION DE HIPOTECARIA**" Expte. N° **18.549/2003**, que a fs. 34 S.S. ha dictado la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "**PUERTO DESEADO, 30 DE SEPTIEMBRE DE**



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 39/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE ALCANTARILLAS CAÑO HELCORY BOVEDA DE CHAPA ONDULADA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 491.160,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 491,00.

FECHA DE APERTURA: 17-12-04 - **HORA:** 19:30

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 40/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CARGADORA FRONTAL".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 537.240,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 540,00.

FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 14:00

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 41/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE TOPADORA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 925.650,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 925,00.

FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 15:00

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 42/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMION SEMIPESADO CON DOBLE CABINA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00.

FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 16:30

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2

2004.- Atento lo manifestado, autorizase la notificación por edictos, a la codemandada **ALICIA NOEMI SANTANDER**. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y periódico "EL ORDEN" durante dos días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Arts. 146 y 147 del C.P.C. y C.)- **Fdo. Dra. MIRTHA MARGARITA MARSICANO JUEZ**.-
SECRETARIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°: UNO, Secretaría de Registro Público de Comercio, a cargo del autorizante, en los autos caratulados "**SUR METAL S.R.L.S/ CONSTITUCION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES**", Expte. N° S-5643/04, se hace saber por UN DIA, el siguiente EDICTO: Mediante Esc. N°: 307, F°: 511, del 25 de Octubre de 2004, pasada ante el protocolo del Registro N°: 18, a cargo de la escribana Lidia Ester López Dona, el señor Fernando Abel MAYESTE, D.N.I.N° 25.026.662, argentino, soltero, con domicilio en calle Magallanes 201, CEDIO a los señores Cristóbal ANTONUCCI CAMPORRO, argentino, soltero, D.N.I.N° 22.849.416 VEINTE CUOTAS SOCIALES y Carlos María ANTONUCCI ROGGERO, D.N.I.: 4.649.513, argentino, divorciado, nació el 25 de Enero de 1946, C.U.I.T. N°: 20-04649513-7; comerciante, CUARENTA CUOTAS SOCIALES, ambos domiciliados en Avenida San Martín 1980 de la Ciudad de Río Gallegos.- Se modifican las cláusulas PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO.... "tiene su domicilio legal en calle San Martín 1980 de la Ciudad de Río Gallegos".... y CUARTA.-

SECRETARIA: 30 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

AVISO

AVISOLEY 11.867

La que suscribe, Gladis Bustos, Escribana Pública, titular del Registro N° 46 con domicilio en Avenida San Martín 423 de Río Gallegos avisa que Ariel Alejandro Reinecke, DNI.N° 26.001.063, con domicilio en calle Entre Ríos 1197-Río Gallegos cede y transfiere a favor de Sara Irma Guillermina Capoblanco, DNI.N° 16.599.405, con domicilio en Manzana 37, Piso 2, Departamento "B" del Barrio 400 Departamentos-Río Gallegos, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "**NET-WORK**" con domicilio en calle Mariano Moreno N° 134, Río Gallegos.- Reclamos de ley: Av. San Martín 423-Río Gallegos-Pcia. de Santa Cruz.-

GLADIS BUSTOS
Escribana Reg. N° 46
Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz

P-3

NOTIFICACIONES S.T. y S.S.

**CEDULA DE NOTIFICACION
A CARLOS NAVAS**

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: LUIS



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 43/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMION VOLCADOR SEMIPESADO".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 650.000,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 650,00.
FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 17:30
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 44/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMION TRACTOR PESADO 6 X 4".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 210,00.
FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 19:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 45/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE CAMION SEMIPESADO PLAYO".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.000,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00.
FECHA DE APERTURA: 20-12-04 - **HORA:** 19:40
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 46/AGVP/04

MOTIVO: "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEÑALIZACION".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 297.056,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.
FECHA DE APERTURA: 21-12-04 - **HORA:** 14:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2

COLINIL S/DEMANDA LABORAL C/NAVAS CARLOS, Expte. N° 552.358/MG/2004, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante la incomparecencia de la audiencia de conciliación de fecha 18/08/04, pese a estar debidamente notificado, según a fs. 07, de estos actuados, se le dan por decaídos los derechos conforme lo determinado por el Art. 4° de la Ley 2450 de procedimientos Administrativos en lo Laboral.-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-1

**CEDULA DE NOTIFICACION
A GABRIELA ALEJANDRA ULLOA**

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: GUMER-SINDO PACHECO S.R.L. S/HOMOLOGACION ACTA ACUERDO DE PARTES/GABRIELA ALEJANDRA ULLOA, Expte. N° 552.434/STySS/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 593/STySS/2004, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: **VISTO...CONSIDERANDO...DISPONE...ARTICULO 1°) HOMOLOGAR** el Acuerdo de partes que obra a fs. 02, del expediente de marras, entre el SR. MANSILLA CARLOS, en su carácter de apoderado de la R/S GUMER-SINDO PACHECO SRL titular del DNI N° 18.688.516 y por otra parte la SRA. ULLOA GABRIELA ALEJANDRA (Ex-empleada) titular del DNI N° 24.861.458, por considerar que lo pactado no afecta los intereses de las partes y se ajusta a lo prescripto en el Art. 15° de la LCT 20.744 (t.o).- **ARTICULO 2°)** Regístrese, notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVASE.-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-1

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE
SANTA CRUZ**

LICITACION PUBLICA N° 05/UNE.PO.S.C./2004

MOTIVO: ADQUISICION DE UNA MOTO-ESTIBADORA DE 4 TONELADAS Y UNA MOTOESTIBADORA DE 7 TONELADAS, DESTINADAS AL PUERTO PUNTA QUILLA.
PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO PESOS CON TREINTAY CINCO CENTAVOS (\$ 457.455,35).-
VALOR DEL PLIEGO: CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 460,00).-
FECHA DE APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2005, A LAS 17:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA:

En la Sede de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, (Un.E.Po.S.C.), sita en calle Gobernador Lista N° 395 - T.E. N° (02966) 422352/429013 de la ciudad de (Z9400AHG)-Río Gallegos - Provincia de SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección citada anteriormente y en el Departamento Administración de la Casa de la Provincia de Santa Cruz, sita en 25 de Mayo 277, Capital Federal, a partir del 10 de ENERO de 2005, hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha Apertura de Ofertas.

**UNIDAD EJECUTORA PORTUARIA DE
SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

P-4



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 47/AGVP/04**

MOTIVO: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION HF-BLU".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 94.271,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00.
FECHA DE APERTURA: 21-12-04 - **HORA:** 15:00
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2



**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 48/AGVP/04**

MOTIVO: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAMIONETAS ISUZU".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 139.424,00.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 140,00.
FECHA DE APERTURA: 21-12-04 - **HORA:** 16:30
LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

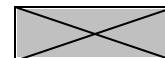
LICITACION PUBLICA N° 55/IDUV/04

**Obra: "88 VIVIENDAS SECTOR 14 - AV. PERON
EN RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 8.300.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 17/12/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 8.300.-
Entrega de Pliegos: A partir del 01/12/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina
un país en serio



P-1

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

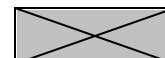
LICITACION PUBLICA N° 83/IDUV/04

**Obra: "41 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA - SECTOR EJERCITO -
en RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 17/12/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 4.700.-
Entrega de Pliegos: A partir del 01/12/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina
un país en serio



P-1

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

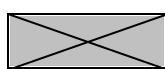
LICITACION PUBLICA N° 84/IDUV/04

**Obra: "42 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
- SECTOR EJERCITO - en RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 4.650.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 17/12/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 4.650.-
Entrega de Pliegos: A partir del 01/12/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina
un país en serio



**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

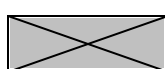
LICITACION PUBLICA N° 85/IDUV/04

**Obra: "63 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
- SECTOR EJERCITO - en RIO GALLEGOS"**

Presupuesto Oficial: \$ 6.720.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 17/12/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 6.720.-
Entrega de Pliegos: A partir del 01/12/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



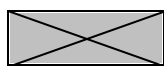
Argentina
un país en serio



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
Llama a
LICITACION PUBLICA N° 89/2004

**"CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Y SUS DEPENDENCIAS"**

Presupuesto Oficial: \$ 18.316,80.-
Fecha de Apertura: 10 de Diciembre de 2004.-
A las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras)
de IDUV sito en calle Don Bosco N° 369 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa
Cruz.-
Valor del Pliego: \$ 200,00.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Sigamos trabajando juntos

P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3823

DISPOSICIONES

400 - 432 - 434 - 435 - 436 - 437 - S.P. y A.P. -04 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 -
339 - 340 - D.P.T. -04.-Págs. 1/3

EDICTOS

ETOS. NROS. 079 -081 -082 (PET.MENS.) - OJEDA CONTRERAS - RUIZ Y OTRA - BCO.
FINANSUR S.A. C/PEREZ Y OTROS - SURMETAL S.R.L.-Págs. 3/6

AVISO

NETWORK.-Pág. 6

NOTIFICACIONES

S.T. y S.S./NAVAS CARLOS/ULLOA GABRIELA ALEJANDRA.-Págs. 6/7

LICITACIONES

05 - UN.E.PO.S.C. -04 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - A.G.V.P. -
04 - 55 - 83 - 84 - 85 - 89 - I.D.U.V. -04 - 54 - M.A.S. -04.-Págs. 4/8

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**LICITACION PUBLICA N° 54/2004.- "AD-
QUISICION DE ALIMENTOS (ACEITE,
HARINA, LECHE, AZUCAR, YERBA,
FIDEOS, ETC)".-**

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE ENERO
DE 2005.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-
TACIONES - ROCA N° 819 - 9400-RIO
GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100,00.- C/
UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N°
279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y
EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA
www.sacruz.gov.ar.-

P-1



**DIRECCION GENERAL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTA**

Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@argentina.com



MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE
2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE
09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITA-
CIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA
SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comuni-
car dentro del término de Treinta (30) días, a este
Organismo, si no son recepcionados en forma regu-
lar los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de
regularizar en forma inmediata el envío de los
mismos, de lo contrario esta Dirección General no
se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De- claraciones, Edictos Judiciales o Su- cesorios, Resoluciones p/ línea Tipo- gráfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicacio- nes hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en quela distribución del texto, no sea de composición corrida, por centimetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín
Oficial serán tenidos por auténticos y obligato-
rios por el efecto que sean Publicados y por co-
municados y suficientemente circulados dentro
del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N°
661 - Año 1975.-